

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ROLDANILLO- UNINTEP, en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en los numerales 7 y 12 a 14 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboran los siguientes estudios:

FECHA	DD	MM	AA
	22	10	2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria de Roldanillo – UNINTEP, es una Institución de Educación Superior Pública, creada en 1979, y tiene su sede principal en el municipio de Roldanillo, Valle. Su elemento distintivo lo constituye la formación por Ciclos Propedéuticos, donde sus estudiantes pueden obtener hasta tres (3) titulaciones: Técnico Profesional, Tecnólogo y Profesional Universitario.

La Institución Universitaria de Roldanillo – UNINTEP, dentro de su plan de desarrollo proyecta una serie de actividades y estrategias administrativas y académicas que respondan al cumplimiento de sus objetivos misionales a través de un sistema de programas y servicios integrales que garanticen las condiciones adecuadas de seguridad y bienestar a toda comunidad Institucional.

La Institución Universitaria de Roldanillo – UNINTEP, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 30 de 1992, que organiza el servicio público de la educación superior, y el Decreto 1075 de 2015, que establece el reglamento del sector educativo, requiere adelantar la contratación para la compra de insumos, materiales y equipos que permitan el cabal desarrollo de los proyectos de investigación llevados a cabo en la institución, en el marco de la autonomía universitaria y la gestión responsable de sus recursos. Dichas normas facultan a las instituciones de educación superior para definir sus gastos e inversiones en investigación, dentro de los límites del presupuesto institucional y mediante acto administrativo que autorice el pago, establezca el objeto, el producto, la fecha, las condiciones técnicas y especificaciones sobre el objeto del contrato.

De acuerdo con el Plan Rectoral 2025-2029, en su punto 3.3, UNINTEP proyecta fortalecer la investigación básica y aplicada, impulsando la participación en la formulación, ejecución y seguimiento a proyectos de investigación (internos o externos) por parte de docentes investigadores como investigador principal o co-investigador (p. 60). En coherencia con esta política institucional, se hace necesario contratar la compra de insumos, materiales y equipos especializados para la ejecución de tres (3) proyectos de investigación aprobados por la Dirección de Investigaciones:

(1) "EVALUACIÓN COMPARATIVA DEL POTENCIAL ZOOTÉCNICO DE UN CRUCE EXPERIMENTAL DE GALLINA CRIOLLA Y UNA LÍNEA COMERCIAL DE ENGORDE EN LA GRANJA AGROINTEP, DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA", que requiere equipos de monitoreo ambiental, conectividad de red, sistemas de videovigilancia y protección eléctrica para el seguimiento continuo de las condiciones del galpón experimental.

(2) "DETERMINACIÓN DE LA RELACIÓN ENTRE LA DENSIDAD APARENTE-TEXTURA-PROPIEDADES QUÍMICAS DEL SUELO Y RAÍCES DEL CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR EN LOS MUNICIPIOS DE ZARZAL Y ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA", que demanda insumos para la recolección y procesamiento de muestras de suelo.

(3) "APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO COMESTIBLE DE ACEITE ESENCIAL DE CANELA EN PIÑA MÍNIMAMENTE PROCESADA", que comparte insumos de laboratorio para la preparación y evaluación de recubrimientos comestibles.

El presente requerimiento responde a la necesidad de fortalecer las capacidades experimentales de UNINTEP, promoviendo la transferencia de conocimiento hacia el sector productivo. La investigación se alinea rigurosamente con las políticas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 (Hambre Cero), 12 (Producción y consumo responsables) y 15 (Vida de ecosistemas terrestres).

Esta contratación permitirá que los estudiantes de los niveles Técnico, Tecnólogo y Profesional Universitario de los programas de Agroindustria y Producción Agropecuaria participen en componentes de investigación y desarrollo a través de asignaturas como Metodología de la Investigación Aplicada, Diseño Experimental y Gestión de la Producción. Estas cátedras integran en su syllabus actividades de laboratorio y trabajo de campo que demandan infraestructura técnica adecuada para el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y la consolidación de competencias investigativas.

La presente necesidad se encuentra incluida dentro del Plan de Adquisiciones del Institución Universitaria de Roldanillo – UNINTEP.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO

COMPRA DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE CONVOCATORIAS INTERNAS 001 2026 Y 001 2025 ACEPTADOS POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

2.2. CÓDIGO UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE UNINTEP		
ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
GRUPOS	[E]	Productos de Uso Final
SEGMENTOS	41000000	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
FAMILIAS	41110000	Instrumentos de medida, observación y ensayo
CLASES	41112300	Instrumentos de medición de la humedad
PRODUCTOS	41112301	Higrómetros
CLASES	41104000	Equipo de toma de muestras
PRODUCTOS	41104017	Contenedores para muestras
CLASES	41103200	Equipo de lavado de laboratorio
PRODUCTOS	41103206	Detergentes de lavado para laboratorios
CLASES	41104200	Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio
PRODUCTOS	41104213	Agua destilada o deionizada

CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE UNINTEP		
ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
GRUPOS	[E]	Productos de Uso Final
SEGMENTOS	43000000	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
FAMILIAS	43220000	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
CLASES	43222600	Equipo de servicio de red
PRODUCTOS	43222609	Enrutadores (routers) de red

CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL UNINTEP		
ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
GRUPOS	[D]	Componentes y Suministros
SEGMENTOS	39000000	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación
FAMILIAS	39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
CLASES	39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
PRODUCTOS	39121635	Regulador de voltaje

CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL UNINTEP		
ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
GRUPOS	[D]	Componentes y Suministros
SEGMENTOS	26000000	Alambres, Cables y Arneses
FAMILIAS	26120000	Alambres, cables y arneses
CLASES	26121600	Cables eléctricos y accesorios
PRODUCTOS	26121609	Cable de redes

Comprometidos con la Excelencia

CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL UNINTEP		
ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
GRUPOS	[D]	Componentes y Suministros
SEGMENTOS	46000000	Seguridad, Vigilancia y Detección
FAMILIAS	46170000	Seguridad, vigilancia y detección
CLASES	46171600	Equipo de vigilancia y detección
PRODUCTOS	46171610	Cámaras de seguridad

CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL UNINTEP		
ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
GRUPOS	[E]	Productos de Uso Final
SEGMENTOS	41000000	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
FAMILIAS	41100000	Equipo de laboratorio y científico
CLASES	41104000	Equipo de toma de muestras
PRODUCTOS	41104017	Contenedores para muestras

CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL UNINTEP		
ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
GRUPOS	[D]	Componentes y Suministros
SEGMENTOS	24000000	Recipientes y Almacenamiento
FAMILIAS	24110000	Recipientes y almacenamiento
CLASES	24111500	Bolsas
PRODUCTOS	24111503	Bolsas plásticas

CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL UNINTEP		
ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
GRUPOS	[E]	Productos de Uso Final
SEGMENTOS	41000000	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
FAMILIAS	41100000	Equipo de laboratorio y científico
CLASES	41103200	Equipo de lavado de laboratorio
PRODUCTOS	41103206	Detergentes de lavado para laboratorios

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM	DETALLE	CANT
1	Higrómetros	1
2	Enrutadores (routers) de red	1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
 www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

Página 2 de 14

3	Regulador de voltaje	3
4	Cable de redes	1
5	Cámaras de seguridad	1
6	Agua destilada o deionizada	2
7	Detergentes de lavado para laboratorios	1
8	Bolsas plásticas	25
9	Contenedores para muestras (Nevera portátil)	1

ITEM	Producto	Especificaciones Técnicas Mínimas	Cant.
1	Monitor de humedad y temperatura WiFi	Termómetro/higrómetro WiFi 2.4 GHz · Medición de temperatura y humedad relativa · Escala °C/°F · Reloj incorporado · Pantalla LCD · Alimentación USB · Conectividad inalámbrica para monitoreo remoto · Compatible con aplicación móvil	1
2	Router WiFi 300 Mb/s	Dual band 2.4/5 GHz · Velocidad 300+867 Mbps · 4 puertos Gigabit · 4 antenas externas 6 dBi · CPU 1 GHz · Cobertura mínima 20 m² · Soporte IPv6 · Seguridad WPA2 · Funcionalidad como punto de acceso para red de sensores	1
3	Regulador de voltaje para equipos electrónicos	3000 W / 3 kVA · Rango de entrada 90–150 V · Salida estabilizada 115 V · 26 A · 60 Hz · Monofásico · Tipo autotransformador · Peso aprox. 7.5 kg · Dimensiones aprox. 12×16×28 cm · Protección contra sobretensión y subtenión · Indicador de voltaje	3
4	Cable UTP Cat 6 — 30 m	Norma EIA/TIA 568B · Velocidad hasta 1 Gbps · Frecuencia hasta 200 MHz · Longitud: 30 metros · Conectores RJ-45 en ambos extremos · Blindaje estándar · Apto para instalación en interiores y exteriores protegidos	1
5	Cámara de monitoreo WiFi 360°	Resolución 1080p HD · Sensor CMOS 1/3" · Lente 4 mm · Ángulo de visión (FOV) 93° · Visión nocturna IR hasta 30 m · Movimiento Pan 0–350° / Tilt 0–120° · Protección IP66 · Conectividad WiFi 2.4/5G · Alimentación 12 V DC · Consumo máx. 15.5 W · Acceso remoto mediante aplicación móvil · Almacenamiento en tarjeta microSD o nube	1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
 www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

ITEM	Producto	Especificaciones Técnicas Mínimas	Cant.
6	Agua destilada (20 litros)	Agua destilada grado reactivo tipo II · Conductividad eléctrica menor a 3 µS/cm · pH controlado · Apta para análisis de laboratorio, preparación de soluciones y lavado de material analítico · Presentación: bidón de 20 litros con tapa hermética	2
7	Detergente líquido neutro (20 litros)	Biodegradable · Libre de fosfatos, cloruros y álcalis · pH neutro · Idóneo para lavado manual y automático de material de laboratorio (vidriería, plásticos, instrumentos) · Acción de lavado sin ningún efecto secundario en análisis biológicos, farmacéuticos o químicos · Presentación: bidón de 20 litros	1
8	Bolsas plásticas con cierre hermético (tipo Ziploc)	Bolsas plásticas para recolección, almacenamiento y transporte de muestras de suelo · Polietileno de alta resistencia, transparente · Cierre hermético tipo zipper · Permite rotulado con código de muestra, ubicación, profundidad, fecha y cultivo · Capacidad: 1 kg · Dimensiones aprox.: 30 × 40 cm · Apta para muestras edafológicas y biológicas	25
9	Nevera portátil (contenedor para muestras)	Nevera portátil para almacenamiento temporal y transporte de muestras de suelo · Material: poliestireno expandido (EPS) de alta densidad · Alto aislamiento térmico · Resistente a impactos · Capacidad aprox.: 20–30 litros · Tapa ajustable con cierre seguro · Apta para mantenimiento de cadena de frío durante trabajo de campo (mínimo 8 horas en condiciones tropicales)	1

El oferente deberá aportar dentro de su propuesta, las fichas técnicas de los elementos en las cuales se evidencie la marca y el componente técnico requerido.

Para estos productos se debe garantizar:

Para los equipos electrónicos (sensor WiFi, router, cámara, reguladores, cable UTP):

- Garantía mínima del fabricante de un (1) año contra defectos de fabricación, contada a partir del acta de recibo a satisfacción.

- Los equipos deben ser nuevos, originales de fábrica, sin remanufactura ni uso previo.
- Entrega con manuales de usuario, guías de instalación y accesorios originales incluidos.
- Compatibilidad eléctrica con la red colombiana (110–120 V / 60 Hz).
- Soporte técnico o canal de atención posventa disponible durante el periodo de garantía.

Para los insumos de laboratorio (agua destilada, detergente neutro):

- Entrega con certificado de análisis por lote, emitido por el fabricante, que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas (conductividad eléctrica, pH, ausencia de contaminantes).
- Fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega.
- Envases herméticamente sellados, debidamente rotulados con lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento y composición.
- Ficha técnica y hoja de seguridad (FDS/MSDS) de cada producto.

Para los materiales de campo (bolsas Ziploc, nevera portátil):

- Los materiales deben ser nuevos y cumplir con las dimensiones y capacidades mínimas especificadas.
- La nevera portátil debe garantizar el mantenimiento de cadena de frío por un mínimo de ocho (8) horas en condiciones tropicales.
- Las bolsas deben permitir rotulado con marcador permanente sin deterioro del cierre hermético.

Condiciones Técnicas del Proponente

- Empresa registrada ante la Cámara de Comercio
- Trayectoria de por lo menos tres (03) años de experiencia en las condiciones iguales a las que deberá realizar en virtud del objeto del contrato.
- El proponente deberá contar con certificaciones y actas de cumplimiento expedido por Entidades competentes, que demuestre compromiso experiencia y calidad de los productos y servicios ofrecidos, acorde con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.
- Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de condiciones técnicas que garanticen la calidad y la idoneidad de los insumos ofertados.
- El oferente deberá estar en la capacidad de garantizar la ejecución de todas las actividades de acuerdo a lo requerido por la entidad y en el precio del producto y servicios derivados, deberán estar incluidos todos los costos de administración. Por

tanto, el oferente incluirá dentro de su propuesta todos los costos que se generen para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato. No se aceptarán oferentes sin experiencia demostrada en virtud del objeto del contrato.

3.2. OBLIGACIONES GENERALES

- a) Presentar de ser necesario los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas.
- b) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de la ejecución del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aun después de terminado el contrato.
- c) Una vez culminado el plazo de ejecución del contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar de ser necesario al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos, magnéticos, usuarios y claves institucionales que se hubieren generado durante la ejecución del mismo.
- d) Cumplir las políticas de gestión documental y manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por UNINTEP.
- e) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
- f) Velar por el buen uso de los bienes entregados por UNINTEP para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado.
- g) EL CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.
- h) EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos adoptados por UNINTEP en el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, cuando haya lugar a ello.
- i) EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.

3.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- a) Entregar la totalidad de los insumos, materiales y equipos de acuerdo con las características técnicas presentadas en la oferta económica y en los tiempos

requeridos por la entidad, en las instalaciones de UNINTEP (Granja AGROINTEP) en el municipio de Roldanillo.

- b) Garantizar la calidad técnica de todos los productos de conformidad con el componente técnico requerido por la entidad.
- c) Entregar, junto con los equipos electrónicos, el manual de operación y ficha técnica (físico y/o digital).
- d) Entregar, junto con los insumos de laboratorio (agua destilada y detergente neutro), el respectivo certificado de análisis o ficha técnica emitida por el fabricante.
- e) Garantizar la calidad de los productos y en caso de requerir cambio de uno o varios, los gastos que se ocasionen serán cubiertos por el proveedor y los productos cambiados deben ser nuevos.
- f) Coordinar con el supervisor las acciones y procedimientos requeridos para garantizar la ejecución integral del objeto del contrato.
- g) Garantizar que todos los insumos y equipos sean nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados.
- h) Presentar los certificados de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente, sobre el personal que utilice para la ejecución del contrato quien, además, no tendrá vínculo laboral alguno con el UNINTEP.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$4.358.640) IVA incluido. Igualmente incluye todos los costos y obligaciones asociadas al contrato, de los cuales el contratista deberá enterarse y presentar el valor de la propuesta bajo estas condiciones. En todo caso ninguna propuesta debe ser presentada por un valor superior al presupuesto oficial.

4.2. FORMA DE PAGO

UNINTEP pagará el valor del contrato en un único pago de acuerdo con el bien efectivamente entregado por parte del contratista a UNINTEP, una vez presentada la factura y/o documento soporte, el pago de seguridad social y el informe de actividades por parte del contratista; y por parte del supervisor el recibido a satisfacción, actas de supervisión e informe de actividades final junto con el lleno de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago.

4.3. DESCUENTOS APLICABLES

Conceptos	Porcentajes aplicados
RETEFUENTE	2.5% Compras en general para obligados a declarar renta. 3.5%. Compras en general para no obligados a declarar renta.
RETEIVA	15 % del IVA
RETEICA	Tarifa que se aplique a la actividad
Estampillas departamentales	7.2%
Tasa Prodeporte	2.5%

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes a partir de la firma del Acta de Inicio sin que en ningún caso supere el 31 de diciembre del año en vigencia.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será AGROINTEP de UNINTEP en el municipio de Roldanillo, Valle de Cauca.

7. PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN

El presupuesto oficial de la entidad asciende a la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$4.358.640), IVA incluido** conforme al certificado de disponibilidad presupuestal N° 613 del 01 de septiembre de 2026 con cargo al rubro de la siguiente manera: *otros bienes transportables excepto metálicos, maquinaria y equipo; productos metálicos, maquinaria y equipo*

8. EXPERIENCIA

- a) **Experiencia general:** El proponente persona natural o persona jurídica deberá acreditar que cuenta con un tiempo de constitución legal de mínimo un (01) año y no haber sido sancionado o impuesto multas por ninguna entidad dentro del año anterior a la fecha de cierre del presente proceso. Esto se verificará mediante el correspondiente certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica, o por medio del certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del

proponente, si se trata de persona natural con establecimiento de comercio.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia general será la de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, quienes deberán acreditar la misma experiencia descrita en el párrafo anterior.

- b) Experiencia relacionada:** El proponente debe contar con experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso. Se acreditará por medio de una (01) certificación o copia de Acta de Liquidación de un contrato celebrado con entidades públicas o privadas. Si presenta Copia del Acta de Liquidación deberá también adjuntar copia del contrato respectivo.

Responsable elaboración del Estudio Previo	Nombre	Cristian Nacienceno Parra	Firma	ORIGINAL FIRMADO
	Cargo o No. Contrato	D.O. Investigación		
Vo. Bo. Jefe Dependencia o Líder del Proceso	Nombre	Luz Stella Vallejo Trujillo	Firma	ORIGINAL FIRMADO
	Cargo	Directora Centro de Investigación y Proyección Social		
Revisión Jurídica	Nombre	Juan David Hurtado Cuero	Firma	ORIGINAL FIRMADO
	Cargo	Asesoría Jurídica COEM ABOGADOS S.A.S. NIT: 901.410.953-1		